



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES  
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 03

En Paredones a 30 días del mes de enero de 2015, siendo las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Jorge Sammy Ormazábal López y contando con la presencia de los Sres. Concejales, Sótero Urzúa Canales, Manuel Valenzuela Romero, Hernaldo Ahumada Chávez, Sergio Briones Cornejo y Emiliano Guerrero Torres, asiste como Ministro de Fé, Patricia Isabel Lorca López, Secretario Municipal.

1. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE PROPUESTAS DE INCREMENTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE. ASISTE PAULINA FARÍAS HERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**Sr. Alcalde:** Menciona que lo que se revisará corresponde a lo que se entregó en la sesión anterior.

**Jefe Departamento de Finanzas:** Señala que todos los años llega un bono de vacaciones y un bono por término de conflicto, ya que después de los paros y movilizaciones se entrega ese bono, indica que el bono por termino de conflicto son \$ 250.000.- para los sueldos de \$ 650.000.- hacia abajo y \$ 225.000.- para los sueldos superiores a \$ 650.000.-, y respecto al bono de vacaciones es de \$ 100.000.- y \$ 70.000.-, lo cual se distribuye en personal de planta y contrata.

Respecto a lo anterior se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 8, POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A BONO DE VACACIONES Y BONO EXTRAORDINARIO ANUAL POR TÉRMINO DE CONFLICTO, LEY N° 20.799, ARTICULO 25, FINANCIADOS POR LA SUBDERE, EN LA FORMA QUE SE INDICA:

AUMENTA EN INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (bono término de conflicto \$ 250.000.- y \$ 125.000.-)	\$ 7.375.000.-
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (bono vacaciones \$ 100.000.- y \$ 700.000.-)	\$ 3.130.000.-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.505.000.-</b>

AUMENTA EN GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
21	01	004	003	001	Bono Extraordinario Anual (personal planta).-	\$ 6.685.000.-
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual (personal contrata).-	\$ 3.820.000.-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.505.000</b>



**Concejal Valenzuela:** Se abstiene.

**Sr. Alcalde:** Indica que el Concejal Valenzuela tiene entendido que como está la hija como funcionaria no interviene en nada.

**Jefe Departamento de Finanzas:** Señala que después tienen un Incremento al Presupuesto Municipal vigente por incorporación de fondos recibidos de la Subdere, por programa SIFIM, señala que distribuyo en implementación para Finanzas, Educación y Salud.

Respecto a lo anterior se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 9, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE POR INCORPORACION DE FONDOS RECIBIDOS DE LA SUBDERE POR PROGRAMA DENOMINADO SIFIM (SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA CONTABLE MUNICIPAL), EN LA FORMA QUE INDICA:**

**AUMENTA EN INGRESOS:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	S.S. ASIG	DENOMINACION	VALOR
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal.	\$ 14.321.153.-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.321.153.-</b>

**AUMENTA EN GASTOS:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SS ASIG	DENOMINACION	VALOR
34	07				Deuda Flotante: (1 impresora \$ 345.321; 7 computadores \$ 5.764.832.-; actualización de programas contables \$ 3.748.500; adquisición de programas de permisos de circulación, patentes y permisos provisorios \$ 4.462.500.-)	\$ 14.321.153.-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.321.153.-</b>

2. **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE MODIFICACIÓN CONVENIO BANCO ESTADO. ASISTE DANIEL FUENZALIDA CATALÁN, DEPARTAMENTO DE FINANZAS.**

**Concejal Valenzuela:** Consulta si ya se ha gastado plata del Banco Estado.

**Sr. Alcalde:** Indica que está incorporado a las actividades de todo el año. Menciona que llego un correo del Banco Estado en donde se indica que va a ser en porcentaje, ya que el aporte no es en efectivo en los veinticinco millones como se había dicho primero.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Señala que por disposición de la Contraloría el Banco Estado no puede otorgar montos fijos solo puede otorgar en porcentaje de intereses.

**Sr. Alcalde:** Consulta si el Banco Estado solamente o cualquier Banco.



**Sr. Daniel Fuenzalida:** Menciona que cualquier Banco, ya que de las ganancias que ellos obtienen otorgan un porcentaje.

**Concejal Guerrero:** Consulta si eso salió por el caso penta.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Indica que lo desconoce pero que hace tiempo la Contraloría estaba interviniendo en tema de los Bancos y de las licitaciones que se estaban haciendo, plantea que el porcentaje que ofrecen es el 1.3% anual de los saldos que se mantengan de los recursos de las cuentas corrientes, lo cual puede ser trece, catorce o quince millones de pesos, que es relativo dependiendo de las platas que se mantengan en las cuentas, dentro de lo cual se considera todo.

**Sr. Alcalde:** Consulta si hay alguna alternativa que convenga más.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Señala que como alternativa podría ser una licitación, pero lo cual puede ser prácticamente lo mismo y si no es Banco Estado significa una serie de movimientos, cambiar todas las cuentas, y los Convenios que hay con el banco ya no serían los mismos.

**Concejal Valenzuela:** Plantea que puede haber otra oferta mejor.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Señala que puede ser, pero lo que significa todo el movimiento, señala que además los funcionarios se pueden quedar con sus cuentas pero el trato es distinto por no ser clientes del Banco.

**Concejal Guerrero:** Menciona que también se pueden pasar por los recursos que ingresen del Alcantarillado.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Plantea que al monto sería alrededor de quince o dieciséis millones.

**Sr. Alcalde:** Señala que eso tienen que subir con los Proyectos.

**Sr. Daniel Fuenzalida:** Menciona que se debe acordar y partiría a contar de febrero.

**Concejal Urzúa:** Menciona que se debe aceptar.

**Concejal Guerrero:** Plantea que es como los Monticello que no se perdía nada.

**Concejal Urzúa:** Señala que si no se acepta eso ahora tampoco se va a tocar nada.

Respecto a lo presentado se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 10, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS CON BANCO ESTADO, EL CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2015 Y MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETE A PAGAR A LA MUNICIPALIDAD DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONVENIO, UNA TASA DE INTERES DEL 1,3% ANUAL, NOMINAL Y FIJA CALCULADOS SOBRE LOS SALDOS MANTENIDOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES APERTURADAS EN MONEDA NACIONAL.



Se levanta la Sesión a las 09:30 horas.

  
  
JORGE S. ORMAZABAL LOPEZ  
ALCALDE

  
  
PATRICIA ISABEL LORCA LOPEZ  
MINISTRO DE FE

TABLA DE SESION ORDINARIA N° 3

- Pronunciamento del Concejo sobre propuestas de Incremento al Presupuesto Municipal vigente. Asiste Paulina Fariás Hernández, Jefe Departamento de Administración y Finanzas.
- Pronunciamento del Concejo sobre modificación Convenio Banco Estado. Asiste Daniel Fuenzalida Catalán, Departamento de Finanzas.

